

LOS NUEVOS PARAISOS FISCALES



[dropcap custom_class="normal"] L [/dropcap]

a Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se ha abocado a la tarea de elaborar una nueva lista de territorios conocidos como paraísos fiscales, o bien, como se les denomina ahora ?territorios no cooperadores en materia fiscal?, misma que se tiene planeado publicar allá por mediados del año 2017.

Para estos fines, la OCDE ha implementado 3 criterios para determinar si un país se considerará como ?territorio no cooperador en materia fiscal?, siendo éstos los siguientes:

- a) La implementación del intercambio de información a requerimiento.
- b) El compromiso con el envío de información bancaria de manera automática a partir de 2018.
- c) La adhesión a la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.

Por lo tanto, para que un país no aparezca en esta lista será necesario que cumpla con los anteriores puntos, ya que incluso aunque se cumplieran con los 2 últimos puntos, si no se tiene una calificación positiva en la fase II de la revisión paritaria por parte del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales, que analiza la implementación del intercambio de información, entonces sería considerado como un territorio no cooperador en materia fiscal.

Con estos criterios dados a conocer por la OCDE queda claro que para esta organización, un país ya no será considerado como paraíso fiscal por el sólo hecho de tener una carga tributaria nula o mínima sobre sus no residentes, sino que tal clasificación estará en función a su disponibilidad para proporcionar información a los demás países que se lo soliciten.

De esta forma, si el país o territorio se adhiere a la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, misma que ya agrupa a cerca de 100 países, pues se obliga a proporcionar información a estos países miembros, así como de adquirir el compromiso de enviar información bancaria de manera automática según el Common Reporting Standard de la OCDE, a partir del año 2018.